

# Factura Pequeño Contribuyente

PAOLA MARÍA, CHÁVEZ SOLÓRZANO  
Nit Emisor: 75899736  
PAOLA MARIA CHAVEZ SOLORZANO  
AVENIDA CENTROAMERICA 13-29 zona 1, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
4B8EFEFA-AA6F-474F-A303-21840D94E345  
Serie: 4B8EFEFA Número de DTE: 2859419471  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 06-ago-2021 09:36:57  
Fecha y hora de certificación: 03-ago-2021 09:36:57  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Energía del (01/08/2021 al 06/08/2021) según contrato número (MEM-447-2021).	1,161.29	0.00	1,161.29	
TOTALES:					0.00	1,161.29	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-447-2021** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-447-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 06 de agosto**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

**TDR 1:**

- Asesorar a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud:

Se brindó la Asesoría personal y por vía telefónica a los usuarios que solicitaban información sobre la presentación de documentos y estado de sus expedientes de protección y seguridad radiológica, energía y energías renovables.

**TDR 2:**

- Asesorar en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes y otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ASUNTO
HT327-2021	MINECO	OFICIO DE RESPUESTA
UIPMEM 594-2021	JODY GARCIA	OFICIO DE RESPUESTA
UIPMEM 687-2021	CARLOS ADRIAN NAVARRO	SOLICITUD DE DOCUMENTO
DGE-470-2021	LABORATORIO CLINICO BIOLÓGICO CIFI,S.A	PROVIDENCIA
DGE-228-2015-T-FM-16- LOT-D	TRELEC, S. A.	PROVIDENCIA
DGE-97-2015	GENERADORA SAN ANDRÉS,S.A	PROVIDENCIA
DGE-036-2019	LT CIUDADES INTERMETDIAS,S.A	PROVIDENCIA
S/N	DONACIÓN BIEN INMUEBLE POR PARTE DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SIERRA DE LAS MINAS (JICA)	PAROVIDENCIA
DGE-41-20047	GENEPAL, SA	PROVIDENCIA
DGE-197-2015-LOT-A	FERSA, S. A.	PROVIDENCIA
DGE-176-2009	U.S GEOTHERMAL GUATEMALA, S.A	PROVIDENCIA
DGE-314-2021	TRECSA	PROVIDENCIA
DGE-216-2020	TRECSA	PAROVIDENCIA
DGE-64-2011-FM-F-210	TRECSA	PROVIDENCIA
DGE-64-2011-FM-A-211	TRECSA	PROVIDENCIA
DGE-64-2011-LOT-C	TRECSA	PROVIDENCIA

DGE-197-2015-LOTE-A	FERSA, S. A.	PROVIDENCIA
DGE-203-2015-LOTE-E	FERSA, S. A.	PAROVIDENCIA
DGE-03-1999	EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ	PROVIDENCIA
S/N	ENERGIA LIMPIA DE GUATEMALA,S.A	PROVIDENCIA
DGE-135-2011	IXTAL,S.A	PROVIDENCIA
DGE-664-2019	ALICIA DEL CARMEN ALDANA VALLADARES	PROVIDENCIA
DGE-663-2019	MIGUEL ANTONIO LÓPEZ VALENZUELA	PROVIDENCIA
DGE-475-2021	NANCY DANINETH AGUIRRE MEDINA	PROVIDENCIA
DGE-469-2021	DENTAL SCAN ESQUIPULAS, S.A	PROVIDENCIA
DGE-434-2017	MARIA CONCEPCIÓN FONSECA LOPEZ	PROVIDENCIA
DGE-399-2021	ANA ELIZABETH LOPEZ FLETCHER	PROVIDENCIA
DGE-386-2021	JESSICA ALEJANDRA PERLA CASTRO	PROVIDENCIA
DGE-496-2021	OSCAR ROBERTO ZALDAÑO HERNÁNDEZ	PROVIDENCIA
DGE-036-2019	LT CIUDADES INTERMEDIAS,S.A	PROVIDENCIA
DGE-491-2021	VILMA HAYDEE SEDANO VILLALTA	PROVIDENCIA
DGE-616-2018	SERVICIOS MÉDICOS DE ASISTENCIA,S.A	PROVIDENCIA
DGE-501-2021	HOSPITAL VETERINARIO DOGCARE	PROVIDENCIA
DGE-498-2021	PUC-BOCHE, SERVICIOS MEDICOS,S.A	PROVIDENCIA
DGE-393-2021	CARLOS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ	PROVIDENCIA
DGE-394-2021	ITZA MARÍA NICTÉ CAJAS LIMA	PROVIDENCIA
DGE-991-2018	TECNODIAGNOSIS,S.A	PROVIDENCIA
DGE-564-2015	CENTRO MEDICO VILLA NUEVA, S.A	PROVIDENCIA
DGE-242-2021	EMPRESA HOSPITALARIA CEMESA,S.A	PROVIDENCIA
DGE-367-2021	ALIMENTOS MARAVILLA	PROVIDENCIA
DGE-300-2021	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BENEFICIENCIA	PROVIDENCIA
DGE-299-2021	UNIVERSIDAD MESOAMERICANA	PROVIDENCIA
DGE-091-2016	SIGMA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA	PROVIDENCIA
DGE-511-2021	JEANNY ALEJANDRA MEDINA VELOSO	PROVIDENCIA
DGE-500-2021	SONRIE,S.A	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00031-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00032-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00034-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00035-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00036-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00037-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE-00038-2021	INDE	PROVIDENCIA
DGE-DDE -00046-2021	INDE	PROVIDENCIA
S/N	MEM/PGN/GRUPO TRAM, S.A	PROVIDENCIA
DGE-03-2016	COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	PROVIDENCIA
DGE-471-2016	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS LOS ALTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	PROVIDENCIA
DGE-771-2017	LUIS ALFREDO GOMÉZ AYALA	PROVIDENCIA

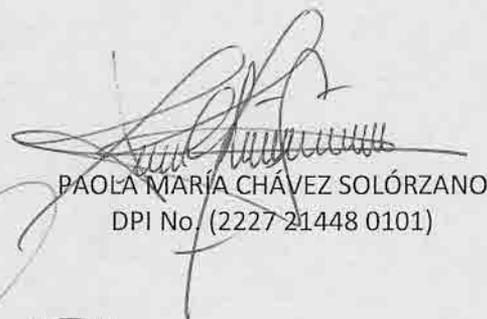
DGE-780-2019	MANFREDO PECORELLI MARTÍNEZ	PROVIDENCIA
DGE-697-2019	ABEL ANTONIO MENÉNDEZ FIGUEROA	PROVIDENCIA
DGE-696-2019	MANFREDO BAUDILIO MORALES VILLAGRÁN	PROVIDENCIA
DGE-476-2021	ODRA FABIOLA MIZA CHICOL	PROVIDENCIA
DGE-109-2019	LINDSAY CRUZ FALCONERY MERCK BARRERA	PROVIDENCIA
DGE-526-2021	CENTRO INTERNACIONAL DE ONCOLOGÍA,S.A	RESOLUCIÓN
DGE-1071-2018	ASOCIACIÓN ALOYSIUS	RESOLUCIÓN
DGE-366-2015	INVERSIONES CERTEK,S.A	RESOLUCIÓN
DGE-S-IES-000018-2021	INDE	RESOLUCIÓN
DGE-S-IES-000021-2021	INDE	RESOLUCIÓN
DGE-S-IES-000020-2021	INDE	RESOLUCIÓN
DGE-S-IES-000022-2021	INDE	RESOLUCIÓN
DGE-S-IES-000024-2021	INDE	RESOLUCIÓN
DGE-S-IES-000019-2021	INCE	RESOLUCIÓN

**TDR 5:**

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,

  
**PAOLA MARÍA CHÁVEZ SOLÓRZANO**  
 DPI No. (2227-21448 0101)

  
**Vo.Bo. Lic. Jorge José Daniel Soto**  
 Jefe del Departamento de Gestión Legal  
 Dirección General de Energía  
 Ministerio de Energía y Minas



  
**Aprobado. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís**  
 Subdirector General de Energía  
 Dirección General de Energía  
 Ministerio de Energía y Minas





**Vo.Bo.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible